

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

114**MÓSTOLES NÚMERO 4****EDICTO**

En el procedimiento de juicio verbal número 609 de 2012, sobre otras materias, seguido en este tribunal, a instancias de “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima”, contra don Carlos Alaín Cuza de la Cruz, se ha dictado en esta fecha resolución de su interés, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber, asimismo, que contra dicha resolución cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Carlos Alaín Cuza de la Cruz se procede a fijar el presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado.

En Móstoles, 1 de septiembre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(02/6.304/14)

